

29 de septiembre de 2023

**QUINTO INFORME PREELECTORAL
DE VIOLENCIA CONTRA
LIDERAZGOS POLÍTICOS, SOCIALES
Y COMUNALES EN EL 2023**

**29 de octubre de 2022- 29 de septiembre
de 2023**



Realizado por:

Observatorio Político - Electoral de la Democracia
Misión de Observación Electoral - MOE

www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com
info@moe.org.co

Misión de Observación Electoral - MOE
Carrera 19 #35 - 42, Bogotá D.C.
Teléfono: 722 2495



Esta publicación fue producida por la Misión de Observación Electoral -MOE- y su contenido es propiedad y responsabilidad exclusiva de esta organización. **Esta publicación contó con el apoyo del Gobierno Sueco, Open Society Foundations, la Delegación de la Unión Europea en Colombia y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania por Ifa y su programa Zivik.**



Resumen Ejecutivo

La violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales en el país constituye una amenaza a la democracia en la medida que limita la participación y representación de la población, es un medio para imponer o silenciar posturas, procesos y demandas, y afecta procesos democráticos dirigidos por líderes. Es bajo esta consideración que desde la Misión de Observación Electoral – MOE, se lleva a cabo un monitoreo permanente de la violencia política, a fin de identificar tendencias y patrones en el comportamiento de la violencia y emitir recomendaciones para hacer frente a la misma.

En este informe con corte a 29 de septiembre de 2023, se analiza la violencia política ocurrida durante **los primeros once meses del calendario electoral para las elecciones locales de 2023**, que arrancó el pasado 29 de octubre con los procesos de inscripción de cédulas y grupos significativos de ciudadanos. Lo anterior, a través de la presentación de las cifras de los hechos de violencia de una manera generalizada y a través de enfoques diferenciales en términos territoriales, étnicos y de género.

En un primer momento se presenta un panorama general, según el cual, **con corte a 29 de septiembre, durante los primeros once meses del calendario electoral se han registrado 653 hechos de violencia contra liderazgos sociales, políticos y comunales, siendo en su mayoría contra liderazgos políticos (436)**. Mientras la violencia contra liderazgos políticos incrementó en un 92% respecto a 2019, la violencia contra liderazgos sociales disminuyó en 15,6% en relación con el mismo periodo.

Por lo que hace a la violencia contra liderazgos políticos en este periodo preelectoral, es de destacarse que **176 acciones violentas han sido dirigidas a personas candidatas a las elecciones locales**, 28 de las cuales corresponden a violencia letal, con 22 atentados y 6 asesinatos. Territorialmente, **Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y Tolima concentran el 30,1% de estos hechos violentos y el 60,7% de la violencia letal contra candidaturas**.

Seguidamente, se presenta un apartado del accionar y la presencia de los grupos armados ilegales – GAI. Concretamente, se **han presentado 1.352 hechos violentos de los cuales 947 son acciones armadas y 405 amedrentamientos, lo que representa un aumento 127%, frente al 2019**, sin embargo, se destaca que estos hechos violentos ya venían incrementando desde las elecciones pasadas de 2022, respecto de las cuales el aumento en la violencia es del 66%.

En este informe también se lleva a cabo un análisis de la relación entre presencia de grupos armados ilegales y la violencia contra liderazgos. Se encuentra que **no necesariamente el incremento de la presencia de los grupos armados ilegales explica toda la violencia y en particular, la violencia contra liderazgos políticos y candidaturas. Incluso, casi una tercera parte de los hechos letales contra candidaturas (30%) no se dan en municipios con riesgos por presencia de grupos armados ilegales**. También se encuentra que el cese al fuego con el ELN pudo tener un impacto positivo en bajar los niveles de incremento de violencia contra liderazgos en algunos municipios con presencia de este grupo.

Finalmente, en el último capítulo se señalan y reiteran una serie de **recomendaciones** de cara a las elecciones locales de 2023. Estas recomendaciones van dirigidas a la toma de decisiones oportunas en el tiempo que resta para afrontar el proceso de elección con el fin de garantizar la seguridad y proteger la vida e integridad de las personas que por medios democráticos buscan influir en las decisiones que afectan sus comunidades.

Entre ellas se hace énfasis en la delimitación por medio del Decreto de Orden Público para tener procedimientos claros en caso de afrontar el traslado de puestos de votación antes y durante la jornada de elección, en el hecho de fortalecer y mantener el canal de comunicación y un diálogo constante entre las autoridades, los partidos políticos y los grupos significativos de ciudadanos para conocer situaciones extraordinarias que afecten las condiciones de seguridad de las candidaturas en lo que resta de campaña electoral; y la información sobre los ceses al fuego y negociaciones con grupos armados ilegales que pueden

beneficiar las elecciones, así como todos aquellos hechos cometidos presuntamente por grupos armados que están atentando contra lo establecido en las mesas de negociación.

La violencia contra liderazgos a once meses del calendario electoral de las elecciones locales de 2023

Corte 29 de octubre de 2022 a 29 de septiembre de 2023

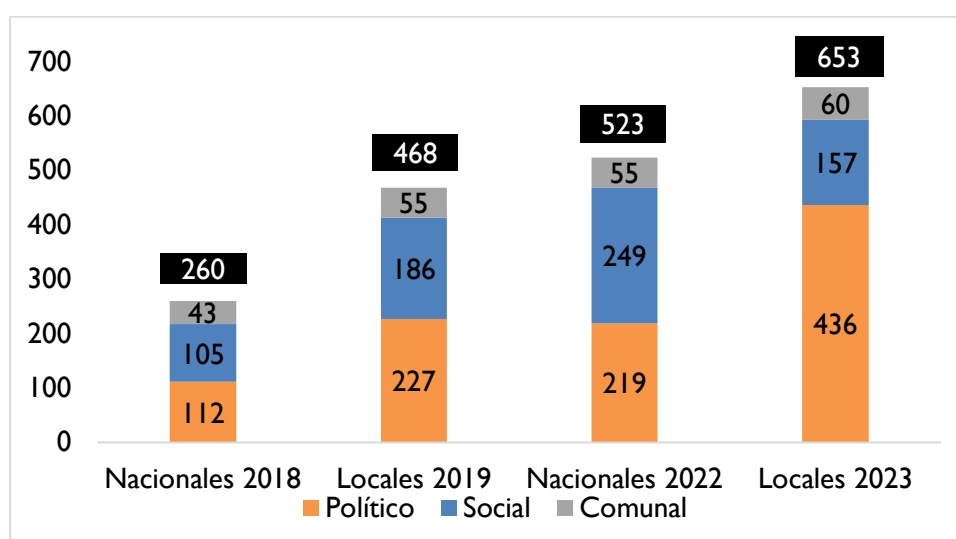
a. Violencia durante el calendario electoral

Desde las elecciones de autoridades locales de 2007 el Observatorio Político Electoral de la Democracia de la MOE ha hecho seguimiento a seis tipos diferentes de agresiones contra candidatos a cargos de elección popular, funcionarios de elección popular, altos funcionarios del Estado a nivel nacional, departamental y municipal, líderes políticos y dirigentes de partidos. Este registro se amplió en 2016 para incluir a líderes sociales y comunales, como una forma de acoger el punto 2 del Acuerdo de Paz que contempla, desde formas de participación política electoral, hasta organizaciones y manifestaciones de la sociedad civil.

En el marco de dicho monitoreo, se ha identificado una relación entre los hitos electorales y el incremento en la violencia contra los diferentes liderazgos. En particular, la experiencia de procesos electorales previos evidencia que **la violencia contra liderazgos tiende a incrementarse a partir de cuatro meses previos a la fecha de elección y en promedio es aproximadamente 2,5 veces más alta que en periodos no electorales**. Estos cuatro meses coinciden con el periodo de inscripción de candidaturas y el periodo de campañas electorales.

En este informe se resume la información monitoreada por la MOE sobre violencia contra los distintos tipos de liderazgos durante los primeros once meses del calendario electoral, es decir desde el 29 de octubre de 2022, fecha en que inició la inscripción de cédulas y grupos significativos de ciudadanos, hasta el 29 de septiembre de 2023. **En estos meses últimos meses del calendario electoral se hace evidente un recrudecimiento de la violencia contra liderazgos, en particular contra personas candidatas**, como se analizará posteriormente.

Gráfica I. Violencia contra liderazgos en los primeros once meses del calendario electoral (2018 – 2023)



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Como se observa en la gráfica I, **la violencia contra liderazgos políticos, sociales y**

comunales a once meses del calendario electoral de 2023 es la más alta de los últimos cuatro periodos electorales. Este incremento está dado principalmente por el aumento de la violencia contra liderazgos políticos, ya que como se observa en la barra naranja con 436 casos, es la más alta de los últimos procesos electorales. Es importante señalar que 179 de estos hechos fueron dirigidos contra candidaturas inscritas para las elecciones de 2023. En contraste, la violencia contra liderazgos sociales ha venido presentando una disminución, siendo la de este año (157 casos, ver barra azul), la cifra más baja desde 2019.

a. Resumen de hechos violentos contra liderazgos durante el calendario electoral de 2023

Entre el 29 de octubre del 2022 y el 29 de mayo de 2023, la Misión de Observación Electoral – MOE registró un **total de 653 hechos de violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales**. Dicho total representa un incremento de 39,5% en comparación con el 2019, en que se registraron 468 agresiones.

Tabla I. Número de víctimas por tipo de hecho y tipo de liderazgo (once primeros meses del calendario electoral 2019 Vs 2023).

Tipo de liderazgo	Octubre 27 de 2018 a septiembre 27 de 2019					Total	Octubre 29 de 2022 a septiembre 29 de 2023						Total	% Var
	Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato		Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato	VCMP		
Político	166	2	1	28	30	227	324	4	0	50	41	17	436	92,1%
Social	116	3	1	16	50	186	90	1	2	22	42	0	157	-15,6%
Comunal	11	0	1	12	31	55	19	4	0	3	34	0	60	9,1%
Total	293	5	3	56	111	468	433	9	2	75	117	17	653	39,5%
%	62,6%	1,1%	0,6%	12,0%	23,7%	100%	66,3%	1,4%	0,3%	11,5%	17,9%	2,6%	100%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Como se observa en la tabla I, los liderazgos políticos han sido los más afectados por la violencia al concentrar el 66,8% del total de agresiones, lo que representa un aumento de 92,1% en comparación con 2019, al pasar de 227 a 436 afectaciones.

Por su parte, los líderes y lideresas sociales fueron objeto de 157 agresiones, 15,6% menos que las ocurridas en el 2019. De dichas agresiones, 64 corresponden a hechos letales (42 asesinatos y 22 atentados), número muy similar al identificado en 2019 (66). Por lo tanto, esta disminución en la violencia contra liderazgos sociales, que incluso es menor que la vivida durante las elecciones de 2022, es un elemento positivo a destacar.

El nivel de riesgo de los liderazgos comunales también es alto, no por el número de hechos registrados en su contra, sino por la letalidad de los mismos. Lo anterior, ya que el 60% de las agresiones registradas en su contra correspondieron a asesinatos y atentados. Esto muestra de que los actores generadores de violencia buscan poner un fin definitivo a estos liderazgos antes que presionarlos para que tomen decisiones en su favor.

En cuanto a la **naturaleza de los hechos violentos**, las amenazas se han posicionado como la agresión más recurrente con 433 registros, 47,8% más que en el 2019. La mayoría de ellas (324, correspondientes al 74,8%) estuvieron dirigidas a líderes(as) políticos, seguidos por los sociales con

un registro de 90.

En segundo lugar, en este periodo se registraron 192 hechos letales: 117 asesinatos y 75 atentados. Dicho total significa un incremento de 15% frente 2019, cuando tuvieron lugar 167. Destaca el caso de los liderazgos políticos que, no solo concentran casi la mitad de estas agresiones (91, el 47,4%), sino que la violencia letal en su contra ha aumentado (en un 56,9%) respecto del mismo periodo de 2019. Esto último rompe con la tendencia histórica identificada en el país, según la cual los líderes sociales y/o comunales eran víctimas del mayor número de asesinatos y atentados.

c. Focalización de la violencia

En términos geográficos, las 320 agresiones tuvieron lugar en 251 municipios de 29 departamentos del país incluyendo a Bogotá D.C.¹ Los departamentos de Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia, Bolívar y Huila constituyen los territorios más afectados al reunir el 37,1% del total de hechos y el 48,4% de la violencia letal. Se resalta también el caso de los departamentos de Quindío y Vichada que en el 2019 no registraron hecho violento alguno, pero para este 2023, ya han presentado 9 y 2 agresiones, respectivamente.

Cauca se ubicó como el territorio más violento y con mayor violencia letal del país, con un total de 63 agresiones contra liderazgos, de las que 21 fueron asesinatos y 9, atentados. Es importante recordar que durante el mes de septiembre, este departamento fue el más afectado por el accionar de la disidencia del Estado Mayor Central – EMC. En el departamento, los liderazgos políticos han sido los más vulnerados con 30 agresiones, seguidos por los sociales con 26.

El departamento de **Nariño** se ubicó como el segundo territorio más violento del país, al registrar 32 agresiones, de las cuales 17 son hechos letales (10 asesinatos y 7 atentados). Este número de hechos lo convierte en uno de los departamentos más letales para el ejercicio de liderazgos en el país. El nivel de violencia además coincide con las disputas territoriales entre grupos armados ilegales, en particular, entre la disidencia del Estado Mayor Central -EMC y el ELN con el apoyo de la disidencia de la Segunda Marquetalia. Allí, los líderes políticos también fueron los más afectados por la violencia, al ser objeto de 17 agresiones, 5 de ellas dirigidas a liderazgos étnicos: 2 asesinatos, 1 desaparición, 2 amenazas y 4 atentados.

Valle del Cauca es el tercer departamento de mayor violencia contra liderazgos. Además de registrar un incremento de 8,8% en el total de agresiones en comparación con el 2019 (pasando de 34 a 37), ha sufrido un aumento en la violencia letal (de 7,1%, al pasar de registrar 14 a 15). En el departamento, los líderes y lideresas políticas han sido las más vulneradas con 24 hechos, de los cuales 5 corresponden a asesinatos y 4 a atentados.

Antioquia, por su parte, fue el escenario de 49 agresiones a liderazgos que equivalen a un incremento de 44,1%, en comparación con el 2019 en que tuvieron lugar 34. Del total registrado, 13 corresponden a hechos letales (9 asesinatos y 4 atentados), lo que hace del departamento el cuarto foco de la violencia letal en el país. Los líderes(as) políticos constituyen las principales víctimas de las agresiones con 33 registros que incluyen 2 asesinatos y 4 atentados.

De otra parte, vale la pena resaltar que, si bien menos del 20% de las afectaciones a líderes y lideresas (121 de 653, el 18,5%) ocurrieron en **territorios rurales** de Colombia, estas zonas fueron el escenario del más de la mitad de los asesinatos (64 de 117, el 54,7%) y una tercera parte de los atentados registrados (25 de 75, el 33,3%). Estos datos demuestran el contexto diferenciado en

¹ Los únicos 3 departamentos sin registro de agresiones son Amazonas, San Andrés y Providencia y Vaupés.

términos de las características de la violencia de la ruralidad colombiana.

d. Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

Ahora bien, cuando se pone el foco en **las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP**, caracterizadas por: *i)* contar con altos niveles de violencia, pobreza y exclusión; *ii)* haber sido los escenarios de la elección de los integrantes de las 16 curules de paz a la Cámara de Representantes en las pasadas elecciones legislativas y; *iii)* hacer parte de los territorios priorizados por el Gobierno Nacional para el proceso de posconflicto; se identifica que 84 municipios de las 16 circunscripciones han registrado agresiones contra liderazgos.

En estos territorios tuvieron lugar 213 de los 653 (32,6%) hechos de violencia registrados a nivel nacional, que incluyen 51 asesinatos (45% del total nacional), 22 atentados, 9 hechos de violencia contra la mujer en política, 6 secuestros y 2 desapariciones.

Para el 2023 la violencia en las CITREP presentó un aumento de 6,5% respecto de 2019, en que tuvieron lugar 200 agresiones, destacando que las agresiones dirigidas a liderazgos políticos fueron las únicas que aumentaron (en un 49,4%) al pasar de 77 y 115. Es importante destacar que el incremento en la violencia cualquier tipo de liderazgo observado en las CITREP (de 6,5%) es significativamente menor al aumento de 39,5% registrado a nivel nacional.

Desagregando por circunscripción, **Nariño-Cauca-Valle** se posiciona como el territorio con la situación más preocupante, al reunir el 22,1% del total de hechos registrados en los municipios CITREP (47 de 213), así como el mayor número de los hechos letales (24: 18 asesinatos y 6 atentados, el 32,9% de las CITREP). Se resalta que dichas agresiones han ocurrido en el 79,2% del total de municipios que la conforman (19 de 24), fundamentalmente en Caldon y Santander de Quilichao (con 9 y 7 registros, respectivamente). En esta CITREP, los liderazgos sociales han sido los más vulnerados con 26 agresiones en su contra, entre ellos 10 asesinatos y 4 atentados. Posteriormente se ubican los liderazgos políticos con 16 hechos, que incluyen 5 asesinatos y 2 atentados. Finalmente, los liderazgos comunales fueron víctimas de 5 agresiones (3 asesinatos y 2 secuestros).

Por su parte, en **Magdalena – La Guajira – Cesar** se han presentado 39 hechos violentos que incluyen 3 asesinatos y 3 atentados, en 9 municipios que representan el 69,2% de su territorio. Se resalta que los asesinatos ocurrieron en Valledupar, Cesar (2) y San Juan del Cesar, La Guajira (1). En esta circunscripción, la mayoría de las agresiones (12 amenazas y 8 hechos de VCMP) estuvieron dirigidos a líderes(as) políticos, seguidos por los liderazgos sociales (objeto de 11 amenazas, 3 atentados y 2 asesinatos) y los comunales (víctimas de 2 amenazas y 1 asesinato).

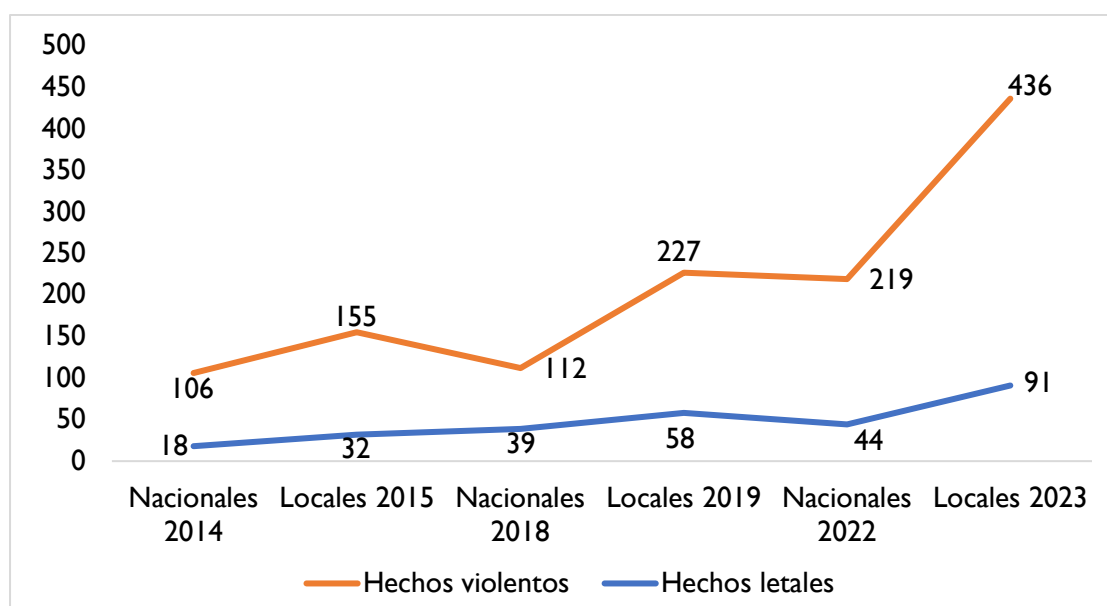
Posteriormente, destaca el caso de **Caquetá**, donde se registraron 23 agresiones: 14 amenazas, 7 asesinatos y 2 atentados, lo que significa un agravamiento de la situación de inseguridad en la circunscripción (en un 109,1%), pues en el 2019 solo se registraron 11 agresiones. En este caso, los líderes(as) políticos también fueron los más afectados, al haber sido objeto de 16 de las afectaciones, que incluyen 2 atentados. Los 23 hechos violentos tuvieron lugar en 8 municipios de la circunscripción, siendo Algeciras (con 12) y San Vicente del Caguán (con 3) los más afectados.

Adicionalmente, resulta necesario enfatizar en que, a diferencia de lo identificado a nivel nacional donde la proporción de hechos violentos ocurridos en la **ruralidad** fue menor al 20%, en el caso de las CITREP, el 30% de los hechos violentos y la gran mayoría de los asesinatos (72,6%) se concentran en las zonas rurales.

II. Violencia contra liderazgos políticos y candidaturas

Con un saldo de **436 agresiones**, los liderazgos políticos se han posicionado como los más afectados por la violencia en lo que va del calendario electoral de las elecciones territoriales de 2023. En comparación con lo ocurrido hace cuatro años, se ha presentado un incremento de 92,1% en los hechos de violencia contra este sector, mismo que estuvo acompañado por un aumento en la violencia letal (ver gráfica 2). Lo anterior pues, mientras en el 2019 ocurrieron 30 asesinatos y 28 atentados, en el 2023 se registraron 41 y 50, respectivamente. Vale la pena destacar que **es la primera vez desde que la MOE realiza el monitoreo, que los liderazgos políticos son los más afectados por la violencia letal**.

Gráfica 2. Hechos violentos contra liderazgos políticos a once meses del calendario electoral (2014 - 2023).

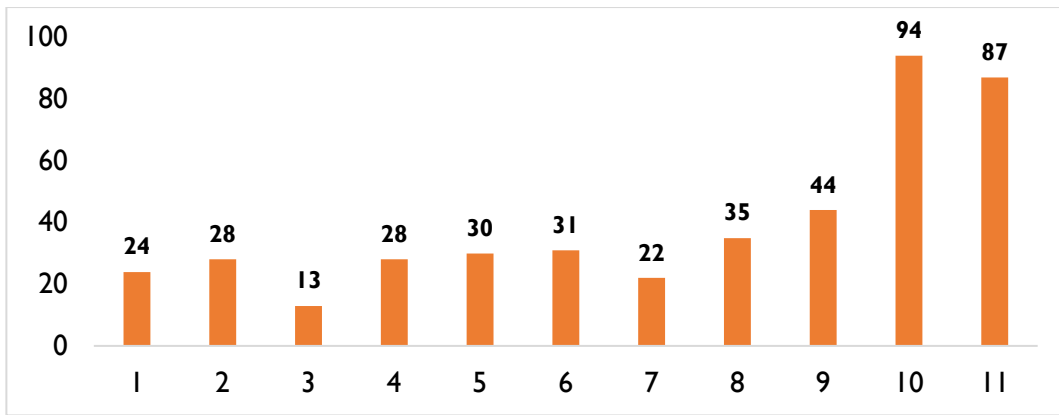


Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Los 436 hechos de violencia contra liderazgos políticos se desagregan en 324 amenazas, 50 atentados, 41 asesinatos, 17 hechos de violencia contra la mujer en política – VCMP y 4 secuestros. Estas agresiones tuvieron lugar en 193 municipios de 29 departamentos. Cauca (con 30 agresiones, 12 de ellas letales), Valle del Cauca (con 24 hechos, 9 letales), Antioquia (con 33, 6 letales) y Magdalena (con 20, 8 letales), constituyen los epicentros de la violencia política al reunir el 24,5% de las agresiones y el 38,5% de los hechos letales.

En términos temporales (ver gráfica 3), **los tres últimos meses del periodo analizado han concentrado el 51,6% de los hechos de lo que va del calendario electoral, debido principalmente a la violencia contra candidaturas, que concentraron el 79,6% (179 de 225) de los hechos de los últimos tres meses**. Se destaca el incremento en la violencia, de 113,6%, que tuvo lugar en el mes 10 del calendario electoral (entre el 29 de julio y el 29 de agosto). Esto no genera sorpresa si consideramos que coinciden con el periodo de inicio de la campaña y propaganda electoral, época en la que la violencia contra personas candidatas sufre un incremento.

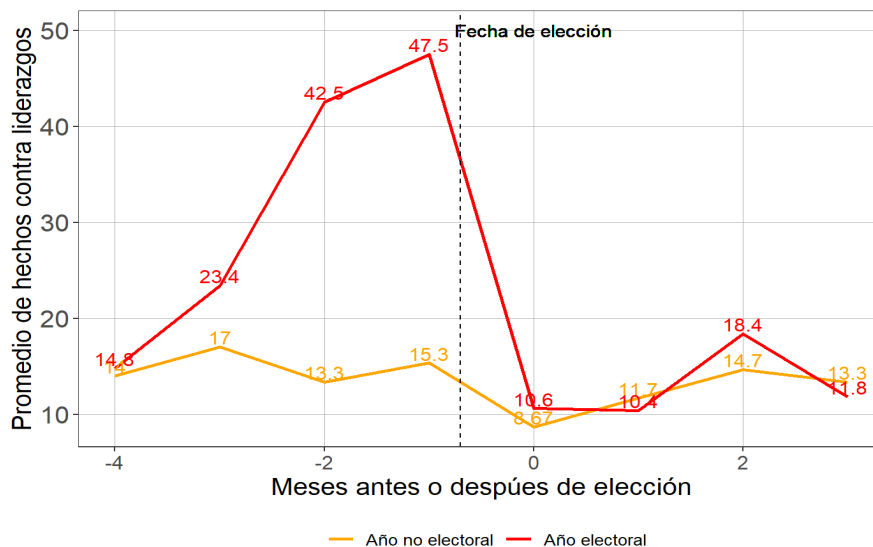
Gráfica 3. Hechos violentos contra liderazgos políticos a once meses del calendario electoral (2014 - 2023).



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Este incremento en la violencia contra liderazgos políticos en los meses previos a una elección local es una constante de las últimas seis elecciones. Al estimar la diferencia del número de hechos de violencia entre periodos electorales y periodos no electorales a través del cálculo del promedio de hechos contra liderazgos políticos por mes usando datos de la MOE desde 2012, se encuentra que, en el caso de los años electorales, y a partir de los cuatro meses previos al mes de las votaciones, se presenta un incremento sostenido en los hechos violentos que empieza a disminuir con posterioridad a las elecciones. Asimismo, se evidencia que los niveles de violencia son aproximadamente 2.5 veces más altos en esos cuatro meses previos al día de la elección en comparación a los mismos meses en periodos no electorales (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Violencia contra líderes políticos año electoral Vs no electoral.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE²

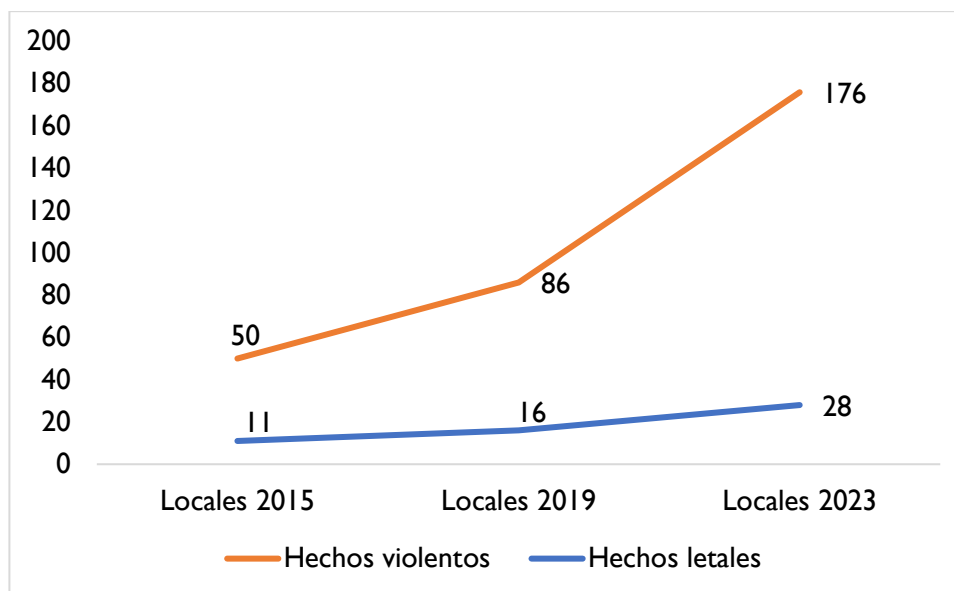
Violencia contra candidaturas

Con corte al 29 de septiembre de 2023, se han registrado **176 acciones violentas contra personas candidatas a las elecciones locales**, destacando que **28 de ellos**

² Dentro de “Año no electoral” se considera el calendario electoral de los años 2016, 2017 y 2020; mientras que en “Año electoral” se tiene en cuenta el de 2018, 2019 y 2022.

corresponden a violencia letal, con 22 atentados y 6 asesinatos. Para el mismo periodo en 2019 se habían presentado 86 hechos violentos contra personas candidatas por lo que este total de hechos representa un aumento de 104,6% respecto a 2019. Lo anterior, acompañado por un incremento en los **hechos letales de 75% al pasar de 16 en 2019 a 28 en 2023.**

Gráfica 5. Hechos violentos contra candidaturas en elecciones locales, a once meses del calendario electoral (2015 - 2023).



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Tal como se observa en la tabla 2, los candidatos (as) a alcaldías han sido los más afectados con un registro de 109 agresiones, entre ellas 15 atentados, la cantidad más elevada. Seguido a ellos se ubican los(as) aspirantes a concejos con un total de 42 hechos violentos, que incluyen 5 asesinatos y 5 atentados. Se destaca que, a diferencia de 2019, en el 2023 no se ha presentado ningún asesinato de un candidato a la alcaldía cuando en ese año al mismo corte ya se presentaban 3 asesinatos.

Tabla 2. Hechos de violencia contra candidatos(as) por cargo - Elecciones locales 2023 (corte al 29 de septiembre de 2023).

Corporación	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	VCMP	Total	%
Alcaldía	93	-	15	1	-	109	61,9%
Concejo	30	5	5	-	2	42	23,9%
Gobernación	9	-	-	-	6	15	8,5%
Asamblea	7	-	2	-	-	9	5,1%
JAL	-	1	-	-	-	1	0,6%
Total	139	6	22	1	8	176	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE.

En referencia a las organizaciones políticas frente a las que han estado dirigidos los actos de violencia (ver tabla 3), se identifica una afectación a candidatos(as) de 33 coaliciones, 26 partidos políticos y 12 grupos significativos de ciudadanos. En referencia a las coaliciones, 18 de las 55 agresiones contra

candidaturas en coalición estuvieron dirigidas en contra de aspirantes del Pacto Histórico (17 amenazas y 1 atentado).

En el caso de los partidos políticos, vale la pena mencionar que candidatos de 14 partidos diferentes fueron objeto de hechos de violencia letal, siendo el MAIS (con 4 atentados y 1 asesinato) y el Partido Liberal (con 2 atentados y 2 asesinatos), los más vulnerados.

Tabla 3. Hechos de violencia contra candidatos(as) por agrupación política - Elecciones locales 2023 (corte al 29 de septiembre de 2023).

#	Partido o agrupación	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	VCMP	Total	%
1	Coalición	47	-	3	1	4	55	31,3%
2	GSC	10	-	2	-	-	12	6,8%
3	Partido Liberal	7	2	2	-	-	11	6,3%
4	Partido Conservador	7	-	1	-	1	9	5,1%
5	Partido/Alianza Verde	7	1	1	-	-	9	5,1%
6	MAIS	2	1	4	-	-	7	4,0%
7	AICO	5	-	1	-	-	6	3,4%
8	ASI	5	-	1	-	-	6	3,4%
9	Colombia Humana	6	-	-	-	-	6	3,4%
10	Polo Democrático	5	-	1	-	-	6	3,4%
11	Centro Democrático	2	-	1	-	2	5	2,8%
12	Nuevo Liberalismo	5	-	-	-	-	5	2,8%
13	Colombia Renaciente	3	-	1	-	-	4	2,3%
14	Comunes	3	-	1	-	-	4	2,3%
15	Independientes	4	-	-	-	-	4	2,3%
16	En Marcha	4	-	-	-	-	4	2,3%
17	Cambio Radical	2	1	-	-	-	3	1,7%
18	Partido de la U	2	-	-	-	1	3	1,7%
19	Creemos	-	1	1	-	-	2	1,1%
20	ADA	1	-	1	-	-	2	1,1%
21	Colombia Justa Libres	2	-	-	-	-	2	1,1%
22	Ecologista Colombiano	2	-	-	-	-	2	1,1%
23	Fuerza Ciudadana	2	-	-	-	-	2	1,1%
24	La Fuerza de la Paz	2	-	-	-	-	2	1,1%
25	Verde Oxígeno	1	-	1	-	-	2	1,1%
26	Dignidad y Compromiso	1	-	-	-	-	1	0,6%
27	Esperanza Democrática	1	-	-	-	-	1	0,6%
28	Liga Gobernantes Anticorrupción	1	-	-	-	-	1	0,6%
Total		139	6	22	1	8	176	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE.

Por otro lado, como se observa en la tabla 4, las 176 agresiones referidas se han presentado en 116 municipios de 28 departamentos del país, incluyendo a Bogotá. **Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y Tolima constituyen los epicentros de la violencia concentrando el 30,1% de los hechos violentos y el 60,7% de la violencia letal contra candidaturas.**

A pesar de posicionarse como el noveno departamento con el mayor número de agresiones a candidaturas, Nariño – junto a Cauca - concentra la mayor violencia letal del país con 3 atentados y 1 asesinato lo que implica que el 50% de los hechos violentos allí identificados corresponden a violencia letal.

Tabla 4. Violencia contra personas candidatas por departamento - Elecciones locales 2023 (a corte de 29 de septiembre de 2023).

#	Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	Secuestro	VCMP	Total	%	Total ponderado
1	Cauca	8	1	3	-	-	12	6,8%	11,3
2	Nariño	4	1	3	-	-	8	4,5%	11,1
3	Valle del Cauca	10	2	2	-	-	14	8,0%	8,2
4	Antioquia	9	-	2	1	2	14	8,0%	7,6
5	Tolima	2	1	2	-	-	5	2,8%	7,5
6	Meta	5	-	2	-	-	7	4,0%	7,3
7	Bogotá D.C.	-	-	2	-	-	2	1,1%	7,0
8	Norte de Santander	14	-	1	-	-	15	8,5%	4,2
9	Huila	10	-	1	-	-	11	6,3%	4,0
10	Santander	9	-	1	-	-	10	5,7%	4,0
11	Sucre	6	-	1	-	-	7	4,0%	3,8
12	Atlántico	2	-	1	-	-	3	1,7%	3,6
13	Caquetá	2	-	1	-	-	3	1,7%	3,6
14	Bolívar	10	1	-	-	-	11	6,3%	0,9
15	Quindío	7	-	-	-	-	7	4,0%	0,4
16	Magdalena	6	-	-	-	-	6	3,4%	0,3
17	Córdoba	5	-	-	-	-	5	2,8%	0,3
18	Boyacá	4	-	-	-	-	4	2,3%	0,2
19	Arauca	4	-	-	-	-	4	2,3%	0,2
20	Cesar	4	-	-	-	6	10	5,7%	0,2
21	Caldas	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
22	Cundinamarca	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
23	La Guajira	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
24	Risaralda	3	-	-	-	-	3	1,7%	0,2
25	Chocó	2	-	-	-	-	2	1,1%	0,1
26	Guaviare	2	-	-	-	-	2	1,1%	0,1
27	Putumayo	1	-	-	-	-	1	0,6%	0,1

28	Vichada	1	-	-	-	-	1	0,6%	0,1
	Total	139	6	22	1	8	176	100%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE.

Ahora bien, por la gravedad de los hechos, resulta necesario destacar los asesinatos de candidatos y candidatas registrados en el periodo bajo análisis:

- Liandro Sánchez Reyes, candidato al Concejo de Honda (Tolima) por el partido Creemos.
- Luis Eduardo Timaná García, candidato al Concejo de Pradera (Valle del Cauca), por la coalición Pacto Histórico – Colombia Puede.
- Claudia Ordóñez, candidata al Concejo de Jamundí (Valle del Cauca), por el Partido Liberal.
- Silvio Rosero Arteaga, candidato al Concejo de Taminango (Nariño) por el Partido Alianza Verde.
- Luis Carlos Meléndez Cortez, candidato a una Junta Administradora Local de Cartagena (Bolívar) por el Partido Liberal.
- William Fory, candidato al Concejo de Guachené (Cauca) por Cambio Radical.

Finalmente, es necesario mencionar que, entre el 30 de septiembre y el 5 de octubre, se registró:

- El asesinato de Maryuri Cárdenas Malagón, candidata al Concejo de Mutatá-Antioquia por el partido Gente en Movimiento

Dos atentados a candidatos, a saber:

- Edison Cuellar Pachón, candidato a la Alcaldía de Girardot (Cundinamarca) por el Movimiento de Salvación Nacional y;
- Juan Diego Pineda, candidato a la Alcaldía de Palestina (Huila) por la coalición “Palestina Compromiso de Todos”.

Violencia contra mujeres candidatas

Ahora bien, de acuerdo con el monitoreo de violencia contra liderazgos, se logró establecer que, de las 179 vulneraciones registradas contra candidaturas en los primeros once meses del calendario electoral de 2023, **52 de ellas (el 29%) corresponden a agresiones contra mujeres candidatas** (ver tabla 5). Las acciones violentas más recurrentes son: las amenazas (39), seguido por 2 atentados, 1 secuestro, 8 casos de violencia contra la mujer en política y 1 homicidio³.

En 4 de los 8 casos de violencia contra la mujer en política, se han visto afectadas candidatas pertenecientes a la población LGBTI+, específicamente, 2 mujeres trans y 2 mujeres lesbianas.

Tabla 5. Violencia contra candidaturas de mujeres por hecho de violencia - Elecciones locales 2023 (a corte de 29 de septiembre de 2023).

#	Hechos de violencia	No.	%
1	Amenaza	39	76%
2	VCMP	8	16%

³ El 5 de octubre se presentó un caso adicional de homicidio contra una candidata al concejo de Mutatá, Maryuri Cárdenas.

3	Atentado	2	4%
4	Asesinato	1	2%
5	Secuestro	1	2%
	Total	51	100%

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE.

Las corporaciones que se han visto más afectadas por los hechos de violencia son las aspirantes a las alcaldías con el 59% (29) de las agresiones, seguidas por las aspiraciones a concejos con 12 casos que constituyen el 24% de los cargos violentados y candidaturas a gobernación con 8 casos (16%).

Si bien en el 51% de los hechos de violencia los autores de estas agresiones fueron actores desconocidos, en 17 casos (el 33%) la autoría de la acción violenta se atribuye a grupos armados ilegales (ELN, Disidencias de las FARC, Clan del Golfo y Tren de Aragua) que, a través de amenazas, violentan las candidaturas de mujeres en este período electoral. En estas amenazas se observa que además de hacer referencia a atentar en contra de la vida de las candidatas, familiares y equipos de trabajo, también se exige el desistimiento de las candidaturas y el abandono de los municipios.

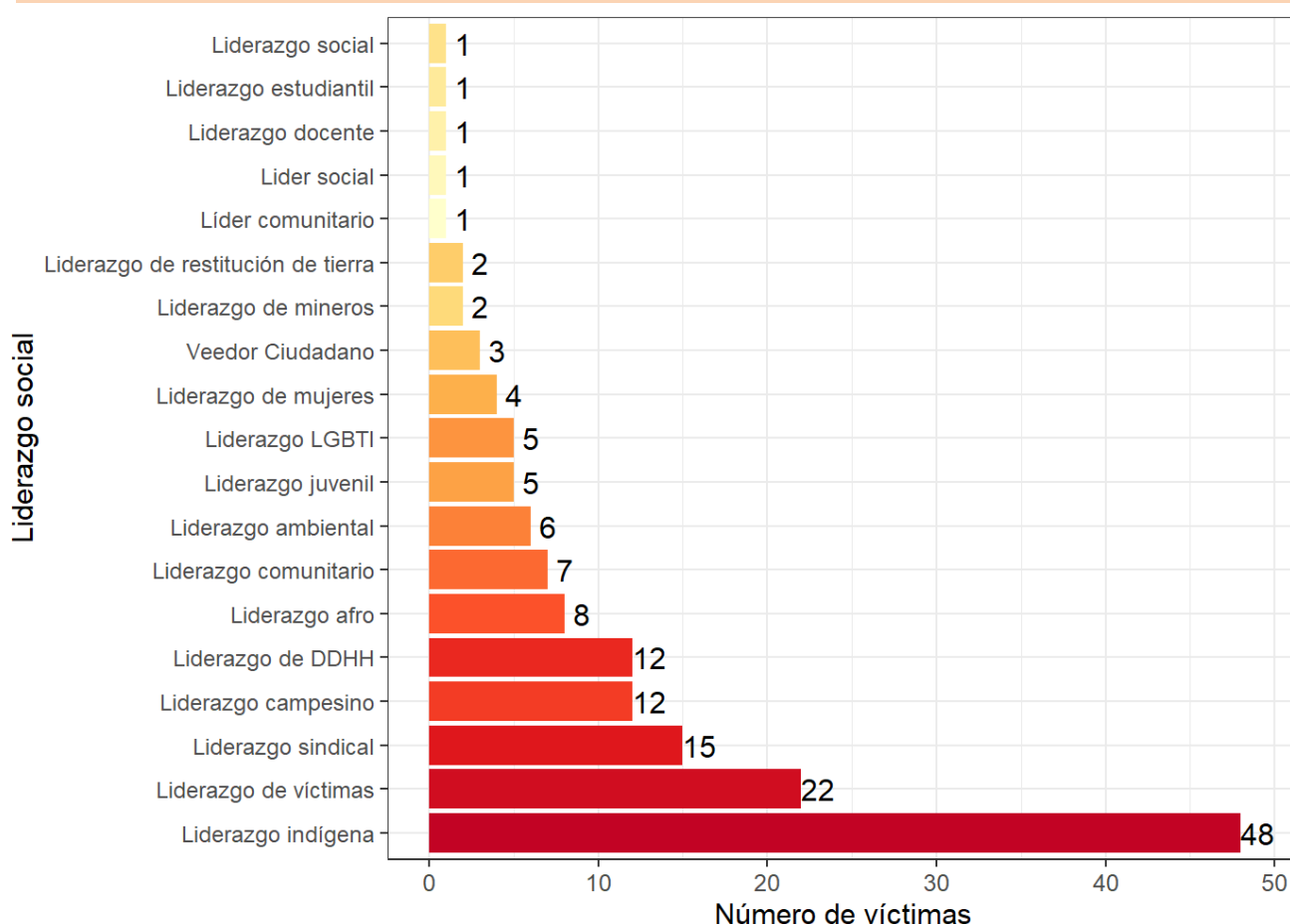
Con base en ello, se hace un llamado a autoridades locales y nacionales a monitorear y tomar acciones de prevención y atención sobre las violencias dirigidas contra los liderazgos de mujeres, de acuerdo con los comportamientos territoriales e impactos específicos en el ejercicio de derechos políticos. Cesar, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca y Magdalena con 11, 6, 5, 4 y 3 agresiones contra candidatas concentran el 56% de los hechos de violencia contra mujeres candidatas. Asimismo, es fundamental que la evaluación de riesgo y toma medidas de protección consideren las marcas diferenciales que tienen los hechos de violencia en los liderazgos femeninos. Lo anterior orientado a promover y asegurar la participación política de las mujeres con plenas garantías, libre de violencias y ajustada a sus necesidades territoriales.

III. Violencia contra liderazgos sociales

A once meses del calendario electoral, los liderazgos sociales han sido objeto 157 agresiones, entre ellas 42 asesinatos y 22 atentados. Lo anterior, representa una reducción en las agresiones y hechos letales de 15,6% y 3%, en comparación con 2019 cuando se presentaron 186 y 66 respectivamente. Con base en ello, se observa que la violencia letal contra este sector no ha disminuido de manera considerable, incluso en el marco de un proceso electoral en el que los liderazgos políticos han sido los principales objetivos tanto de la violencia general como letal.

Ahora bien, como ya ha sido mencionado por la MOE, el liderazgo social agrupa a toda una variedad de **sectores y temáticas**, por lo que resulta necesario identificar los diferentes tipos de afectación que se presentan dentro del ámbito social. Durante los primeros once meses del calendario electoral del 2023, los liderazgos indígenas (con 42 agresiones), de víctimas (21) y sindicales (15), han sido los más afectados por la violencia, al reunir el 49,7% del total de los hechos violentos contra líderes sociales (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Líderes sociales víctimas de hechos de violencia por tipo de liderazgo ejercido a once meses del calendario electoral – Locales 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Los liderazgos étnicos concentran el 35,7% (56 de los 157 hechos) del total de agresiones contra liderazgos sociales. Los liderazgos indígenas, en particular, son los más

afectados con 48 de los 50 hechos contra liderazgos étnicos. El restante de las agresiones se dio contra los liderazgos afro con 8 hechos: 4 asesinatos, 3 amenazas y 1 atentado.

En cuanto a la **violencia letal**, asesinatos y atentados, **los liderazgos étnicos también fueron las principales víctimas con 30⁴ de los 64 hechos letales (46,9%) registrados contra el sector social**. Además, más de la mitad de los hechos violentos registrados contra liderazgos étnicos (52,1%) fue letal. Si bien los liderazgos indígenas concentran el mayor número de hechos letales, ya que fueron víctimas de 25 de los 30 hechos letales (83,3%) contra los liderazgos étnicos, el 62,5% de las agresiones contra los liderazgos afro fue letal.

A partir de lo expuesto, precisamente por las características específicas de los liderazgos étnicos, y por la letalidad de las agresiones sufridas a lo largo del periodo analizado, se hace necesario que tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales establezcan rutas de prevención y protección para atender la violencia contra estos liderazgos, teniendo en cuenta sus condiciones y contextos específicos, a partir de políticas diferenciales, que tomen en consideración la particular forma en que esa afectación se genera sobre ellas y ellos, así como el impacto que las mismas tienen en sus comunidades.

Territorialmente hablando, los hechos violentos contra liderazgos sociales se presentaron en 83 municipios de 23 departamentos. **Cauca** (con 13 amenazas, 10 asesinatos y 3 atentados), **Nariño** (con 4 asesinatos, 4 atentados, 3 amenazas y 2 desapariciones), **Valle del Cauca** (con 5 amenazas, 5 asesinatos y 1 atentado), **Antioquia** (8 amenazas y 3 asesinatos), y **La Guajira** (con 6 amenazas, 1 asesinato, y 3 atentados) son los territorios con mayor violencia contra liderazgos sociales en el país.

⁴ 17 asesinatos y 13 atentados

IV. Violencia contra liderazgos comunales

A lo largo del calendario electoral se han presentado un total de **60 hechos de violencia contra liderazgos comunales, 9,1% más que en el 2019** cuando se registraron 55. Además de ello, **la letalidad de la violencia contra los líderes(as) comunales es muy elevada: el 61,7%** de las agresiones fueron asesinatos y atentados, siendo el asesinato el hecho más reiterativo (34), seguido por las amenazas con un total de 19 registros. A diferencia de otros liderazgos, el comunal es el único liderazgo en que las amenazas no constituye la mayoría de los hechos sino en cambio son los **hechos letales**.

De los hechos de violencia que se registraron estos meses, tal como se observa en la tabla 6, y siguiendo la misma tendencia que se ha observado desde que la MOE inició con los registros de la violencia contra este liderazgo (en 2016), resultan preocupantes aquellos dirigidos a presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Estos concentraron el 75% de las agresiones contra líderes comunales, destacando que el 60% de los hechos violentos en su contra fueron letales.

Esta situación puede explicarse ya que los presidentes de las Juntas son figuras con muy alta visibilidad en la comunidad y, por ende, las más vulneradas. Sumado a ello, vale la pena resaltar que, tal como lo muestra la tabla 6, 7 vicepresidentes de Juntas de Acción Comunal fueron víctimas de hechos de violencia, entre ellos de 3 asesinatos.

Tabla 6. Número de Miembros de Juntas de Acción Comunal (JAC) víctimas de violencia por tipo de hecho a once meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Cargo	Amenaza	Asesinat o	Atentad o	Secuestr o	Total	%
1	Presidente JAC	15	24	3	3	45	75,0%
2	Vicepresidente JAC	4	3	-	-	7	11,7%
3	Expresidente JAC	-	2	-	-	2	3,3%
4	Fiscal JAC	-	1	-	1	2	3,3%
5	Secretario JAC	-	2	-	-	2	3,3%
6	Tesorero JAC	-	2	-	-	2	3,3%
	Total	19	34	3	4	60	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

En cuanto a la **ubicación geográfica**, los hechos ocurrieron en 42 municipios de 22 departamentos del país, siendo **Cauca** (con 5 asesinatos y 2 secuestros), **Antioquia** (con 4 asesinatos y 1 amenaza), **Arauca** (con 3 atentados y 1 secuestro) y **Huila** (con 4 asesinatos), los territorios de mayor violencia. Además, la proporción de hechos ocurridos en **zonas rurales** (50%) es bastante alta y mayor que contra otros liderazgos.

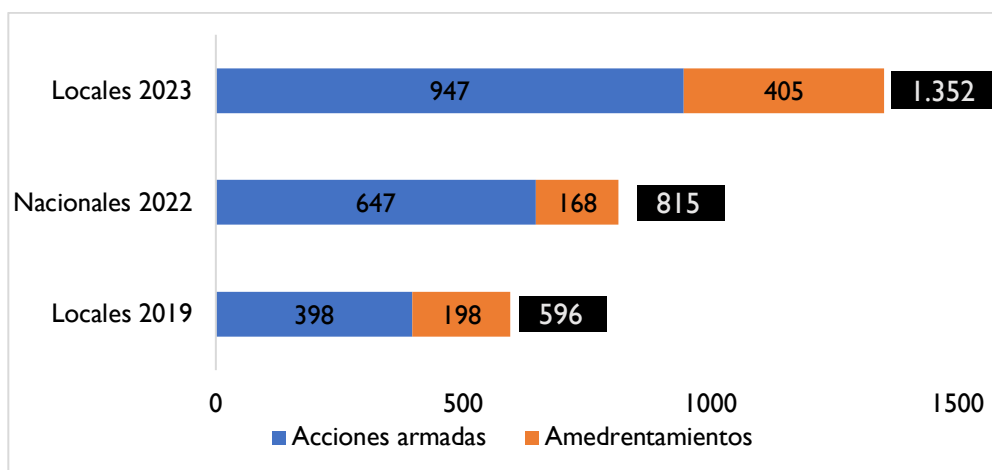
IV. PRESENCIA Y ACCIONAR DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES (GAI)

La presencia y accionar de los grupos armados ilegales representa una grave afectación para el proceso democrático. Mientras que en algunos municipios es fuerte la relación entre presencia de algún grupo armado y los niveles de violencia contra liderazgos sociales, políticos o comunales, en otros municipios, en cambio, es tal el control territorial de estos grupos armados que no se presenta mayor registro de violencia contra liderazgos, principalmente porque muy pocas personas se atreven a ejercer algún liderazgo. Igualmente, en estos municipios tiende a haber un gran subregistro de amenazas y actos de constreñimiento contra liderazgos, ya que el miedo por represalias limita la capacidad de denuncia.

Por este motivo se hace necesario también analizar la situación de orden público en el país por motivo de la presencia y accionar de grupos armados ilegales. Además, la presencia de grupos armados ilegales representa un riesgo para el desarrollo de las elecciones, pues estos grupos tienen la capacidad de: i) cooptar, amenazar y atentar contra las candidaturas; ii) realizar asonadas y hostigamientos previos, durante y después de los comicios y; iii) coaccionar a los votantes a favor de ciertas candidaturas o intimidarlos para impedir el ejercicio del voto. Asimismo, dicha presencia resulta en altas afectaciones humanitarias, control social y violencia contra liderazgos.

La violencia por parte de grupos armados se ha enfocado en diversos territorios del país, especialmente en aquellos que de manera histórica se han visto afectados por el conflicto armado interno, y en perjuicio principalmente de liderazgos políticos. Por lo tanto, resulta necesario analizar no solo las dinámicas de conflicto ejercidas por los distintos actores armados, sino también la confluencia territorial de la violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de GAI.

Gráfica 7. Acciones armadas y amedrentamientos por parte de grupos armados ilegales o a once meses del calendario electoral (2018, 2019 y 2023)



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

La gráfica 7 muestra que, según el registro de la MOE, **se han presentado 1.352 hechos violentos de los cuales 947 son acciones armadas y 405 amedrentamientos**. Lo anterior **representa un aumento 127%, frente al 2019**, sin embargo, se destaca que estos hechos violentos ya venían incrementando desde las elecciones pasadas de 2022, respecto de las cuales el aumento en la violencia es del 65,9%. Adicionalmente, Cauca (274), Antioquia (213), Chocó

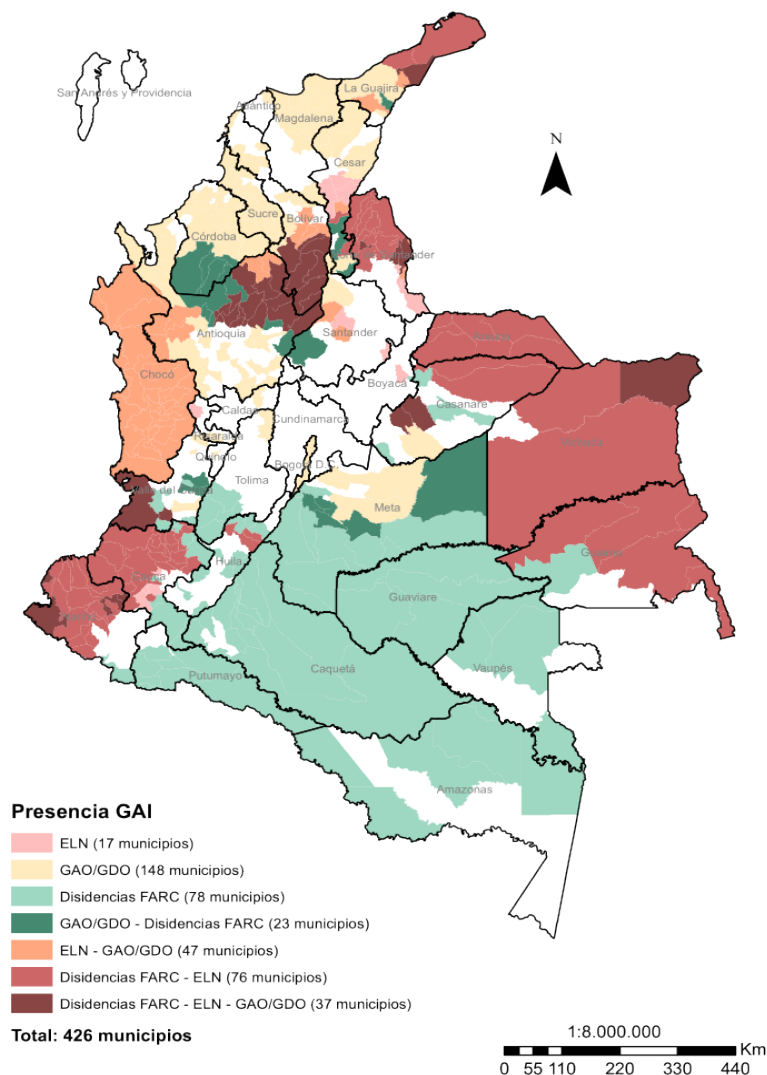
(99) y Nariño (99) concentran el 50% de los hechos violentos por grupos armados ilegales en el país.

a. **Relación de la presencia de grupos armados ilegales y los hechos de violencia contra liderazgos**

Los grupos armados ilegales pueden explicar parte del incremento de la violencia contra liderazgos en el país. No obstante, es importante analizar qué tanto son realmente los municipios con mayores riesgos por presencia de GAI los que concentran la violencia contra los distintos tipos de liderazgos. Como ha mencionado la MOE en informes anteriores, no siempre la violencia contra los liderazgos proviene de los GAI, sino que además otro tipo de actores políticos también usan la violencia para beneficiarse.

En los Mapas y Factores de Riesgo Electoral 2023 de la MOE, se identifica, como una de sus variables, el riesgo por el nivel de presencia de grupos armados ilegales. En el siguiente mapa se resaltan todos aquellos municipios con algún nivel de riesgo por presencia de grupos armados organizados (GAO), grupos delincuenciales organizados (GDO), disidencias de las FARC y del ELN. Se observa que en **total son 426 municipios del país con riesgo por presencia de GAI.**

Mapa I: Coincidencia de presencia de grupos armados ilegales en el país



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Usando los datos municipales de presencia de GAI, es posible identificar si los hechos de violencia contra liderazgos ocurren en alguno de estos 426 municipios o si hay una concentración de hechos de violencia en municipios sin riesgo por presencia de grupos armados. La tabla 7 muestra que efectivamente **los hechos de violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales presentan una mayor concentración (42%) en los municipios con riesgo extremo por presencia de alguno de los GAI**. Sin embargo, ese porcentaje disminuye para los liderazgos políticos concentrando el 38% de los casos, y disminuye aún más para las personas candidatas con 33%.

Se observa que **27% de los casos de violencia contra candidaturas se dan en municipios sin riesgo por presencia de grupos armados ilegales**. Este porcentaje es bastante alto y por ende sugiere que **no necesariamente el incremento de la presencia de los grupos armados ilegales explica toda la violencia y en particular, la violencia**

Tabla 7. Violencia contra liderazgos según el nivel de riesgo por presencia de grupos armados ilegales

contra liderazgos políticos y candidaturas.

Tipo de liderazgo	Sin riesgo (695 municipios)	Medio (146 municipios)	Alto (144 municipios)	Extremo (136 municipios)	Total
Comunal	4 (7%)	10 (17%)	11 (18%)	35 (58%)	60
Social	18 (12%)	43 (28%)	20 (13%)	75 (48%)	156
Política	91 (21%)	110 (25%)	71 (16%)	165 (38%)	437
Candidaturas elecciones 2023	49 (27%)	34 (19%)	37 (21%)	59 (33%)	179
Total	113 (17%)	163 (25%)	102 (16%)	275 (42%)	653

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Enfocándose en los datos de violencia letal, atentados y asesinatos, se observa en la tabla 8 que porcentaje de hechos letales es incluso más alto en municipios sin riesgo por presencia de GAI en comparación con los hechos totales de violencia (19% de los hechos letales, contra 17% de los hechos de violencia en general). En particular, se observa por ejemplo **que casi una tercera parte de los hechos letales contra candidaturas (30%) no se dan en municipios con riesgos por presencia de GAI**. Igualmente, es alto el porcentaje de hechos letales contra liderazgos políticos, que incluyen candidaturas, con un 26% en municipios sin riesgo por presencia de grupos armados ilegales.

Tabla 8. Violencia letal contra liderazgos según el nivel de riesgo por presencia de grupos armados ilegales

Tipo de liderazgo	Sin riesgo (695 municipios)	Medio (146 municipios)	Alto (144 municipios)	Extremo (136 municipios)	Total
Comunal	3 (8%)	7 (19%)	7 (19%)	20 (54%)	37
Social	10 (16%)	16 (25%)	9 (14%)	29 (45%)	64
Política	24 (26%)	27 (30%)	14 (15%)	26 (29%)	91
Candidaturas elecciones 2023	9 (30%)	9 (30%)	6 (20%)	6 (20%)	30
Total	37 (19%)	50 (26%)	30 (16%)	75 (39%)	192

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Como se mencionó en la introducción de este apartado, también hay municipios donde la presencia y control territorial de grupos armados ilegales puede ser tan alta que el libre ejercicio de los liderazgos es bastante limitado y donde además no se denuncian casos como las amenazas. En total son 59 municipios del país con riesgo extremo por la presencia de algún grupo armado ilegal en donde la MOE no ha registrado ningún hecho de violencia contra ningún tipo de liderazgo político, social o comunal. En el Anexo puedo observarse la lista de estos 59 municipios, los cuales 15 están en Antioquia, 8 en Chocó, 6 en Nariño, 5 en Sucre, 5 en Meta y los 20 restante en 10 departamentos más. Estos son municipios donde los riesgos por factores de violencia son muy altos, y, por lo tanto, que no se denuncien hechos de violencia contra liderazgos puede estar sugiriendo un fuerte control social de los grupos armados ilegales y/o una imposibilidad de la ciudadanía a hacer denuncias por miedo a represalias. Estos son municipios que requieren de un enfoque y atención particular por parte del Estado para evitar temas de constreñimiento electoral, y atipicidades en participación y dominio electoral.

b. Efecto del cese al fuego con el ELN sobre la violencia contra liderazgos

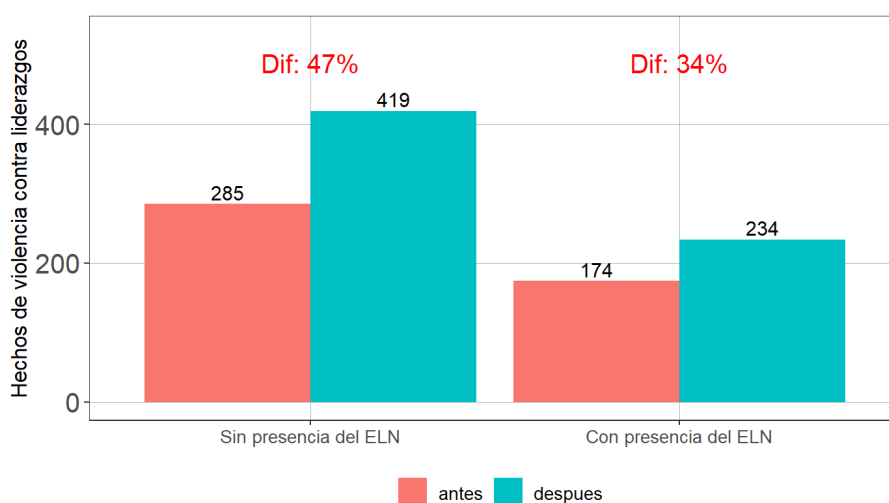
A partir del 3 de agosto de 2023 entró en vigencia el Cese al Fuego Bilateral Nacional Temporal por 180 días entre el ELN y el Gobierno Nacional. Este tipo de ceses al fuego pueden representar un alivio para la situación de violencia en varios municipios del país. En particular, recordando que son en total 177 en riesgo por presencia del ELN, desde la MOE se tienen identificados 17 municipios donde hace solo hace presencia este grupo armado ilegal y donde efectivamente no se dieron hechos de violencia contra liderazgos desde el inicio del cese al fuego. Sin embargo, también hay otros municipios donde hace presencia el ELN, en los que podría presentarse una disminución de los niveles de violencia en particular contra liderazgos.

Para analizar el impacto del cese al fuego sobre la violencia contra liderazgos, se toma el total de hechos en los 57 días anteriores al cese al fuego, entre 7 de junio de 2023 al 2 de agosto de 2023, y el total de hechos en los 57 días posteriores al cese al fuego entre 3 de agosto de 2023 y el 29 de septiembre de 2023. Sin embargo, tomar el total de hechos entre los dos periodos de tiempo y compararlos ignoraría el hecho que a medida que se acercan las elecciones tiende a recrudecerse la violencia política independientemente si hubo o no cese al fuego, y señalaría erróneamente que la violencia se recrudeció con el inicio del cese al fuego. Por lo tanto, en este ejercicio se mira el cambio porcentual entre los dos periodos de tiempo, pero separadamente entre los municipios donde hay riesgo por presencia del ELN y en aquellos donde no hay riesgo por presencia de este grupo armado ilegal.

La gráfica 8 muestra el total de hechos violentos contra liderazgos en el país separando entre los hechos anteriores al cese al fuego (color rojo) y después del cese al fuego (color azul), y a su vez separando los hechos en municipios sin presencia del ELN (las dos primeras barras) y los municipios con presencia del ELN (las dos barras finales).

El primer hallazgo es que desafortunadamente la violencia contra liderazgos se incrementó en 34% en aquellos municipios con presencia del ELN. Sin embargo, este incremento es 13 puntos porcentuales menor al incremento que se dio en los municipios sin presencia del ELN, que fue del 47%. Por lo tanto, aunque no se puede argumentar casualidad, sí existe un incremento más bajo de la violencia en los meses más recientes del calendario electoral en los municipios con presencia del ELN.

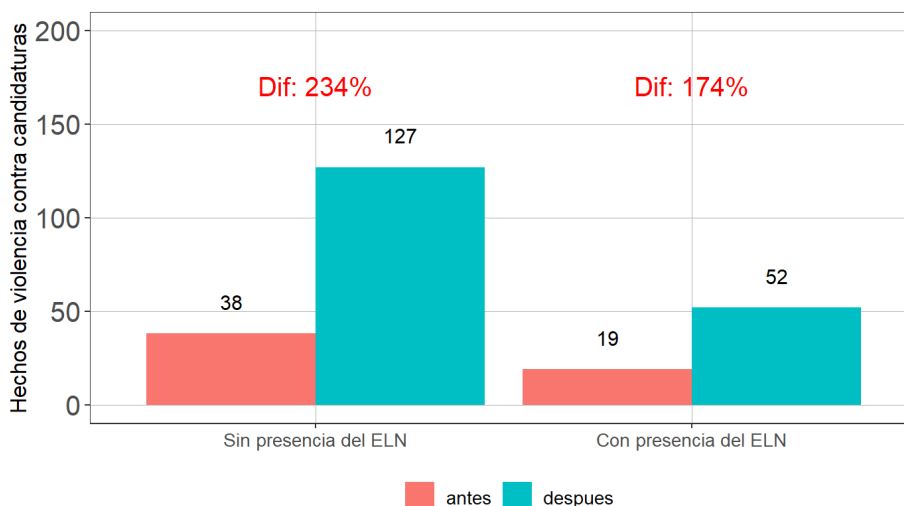
Gráfica 8: Niveles de la violencia contra liderazgos en los 57 días antes del cese al fuego y después del cese al fuego



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Si se analiza la violencia contra personas candidatas, se encuentra la misma relación. La gráfica 9 muestra los niveles de violencia contra candidaturas tanto antes (color rojo) como después (color azul) del cese al fuego y separando los hechos en municipios sin presencia del ELN (las dos primeras barras) y los municipios con presencia del ELN (las dos barras finales). Lo que resulta es que en los municipios con presencia del ELN se tuvieron incrementos más bajos de los niveles de violencia contra candidaturas que en municipios sin presencia del ELN. En municipios con presencia del ELN se dio un incremento de 174% al pasar de 19 a 52 hechos, mientras que en los municipios sin presencia del ELN se dio un incremento del 234%. Por lo tanto, la diferencia es de 60 puntos porcentuales más bajo el incremento en aquellos municipios con presencia del ELN. Por lo tanto, el cese al fuego podría estar teniendo un efecto positivo en generar niveles más bajos de violencia contra candidaturas en el país.

Gráfica 9: Niveles de la violencia contra candidaturas en los 57 días antes del cese al fuego y después del cese al fuego



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

V. Recomendaciones de cara a las elecciones locales de 2023

Para la Misión de Observación Electoral el tema de violencia política debe establecerse como una prioridad de cara a las elecciones locales de 2023. Por lo tanto, resulta fundamental proponer recomendaciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad que son necesarias para que las y los candidatos puedan realizar proselitismo en los distintos territorios del país y en últimas, para que la ciudadanía en los territorios más afectados por la violencia tenga garantizada su seguridad al momento de votar el próximo 29 de octubre.

Con este propósito, desde la MOE se reiteran las siguientes recomendaciones para la toma de acciones dirigidas a garantizar la seguridad y proteger la vida e integridad de las personas que por medios democráticos buscan influir en las decisiones que afectan sus comunidades:

- 1. La MOE reitera la importancia de un plan o protocolo de reacción por parte de la institucionalidad electoral y fuerza pública en la que se definan los pasos a seguir en las distintas etapas del calendario electoral dentro del decreto de orden público.** Este protocolo debe prever las situaciones que podrían implicar un traslado de puestos de votación por temas de orden público. De esta manera la MOE recomienda que este protocolo disponga un procedimiento claro para las autoridades competentes, entendidas estas como los gobiernos y registradurías municipales y departamentales y al Consejo Nacional Electoral, especificando el rol y la decisión que tiene cada una de las autoridades nombradas. Así mismo, debe preverse un procedimiento diferenciado ante la necesidad de un traslado de puesto de votación antes y durante la jornada de votación. En la última Subcomisión de Orden Público y Seguridad del día 9 de octubre de 2023 se acordó discutir sobre este punto y se espera que incluya ese protocolo dentro del decreto de orden público. Además, es necesario que se ponga como punto de discusión este protocolo dentro del decreto de orden público en la Comisión Nacional de Seguimiento Electoral.
- 2. Debido a los avances en el cese al fuego tanto con el ELN como con la disidencia del Estado Mayor Central para la MOE resulta imprescindible la presencia del Comisionado para la Paz en las últimas Comisiones de Seguimiento Electoral o Subcomisiones de Orden Público y Seguridad que se realicen.** Dentro de estas comisiones tanto las nacionales como territoriales se puede aprovechar para que la Oficina del Alto Comisionado para

la Paz recopile información que proviene de las distintas organizaciones políticas y otras entidades del Estado sobre las dificultades en materia de seguridad que puedan estar experimentando algunas candidaturas por motivo de afectaciones por parte del ELN y del Estado Mayor Central - EMC de las disidencias de las FARC. También **la presencia en estos espacios ayudaría a generar mayor confianza en el proceso electoral al anunciar los acuerdos o compromisos con estos grupos armados para no afectar la jornada electoral.**

3. Para la MOE resulta fundamental que en esta últimas semanas previas a la elección **se refuercen las acciones adelantadas para fortalecer los canales de diálogo institucional entre autoridades de policía, militares y administrativas de cada nivel territorial y del nivel nacional** en el marco de las comisiones de seguimiento a los procesos electorales de los distintos niveles territoriales, con el fin de mantener actualizado el panorama de la situación de seguridad que están afrontando los candidatos y candidatas en todo el territorio nacional, así como las acciones adelantadas por parte de la fuerza pública. De igual modo, es fundamental que **todas aquellas candidaturas que han sido identificadas con riesgo extraordinario de seguridad, y que ya cuentan con esquemas de seguridad o acompañamientos de fuerza pública, tengan planes de acompañamiento especial en el desarrollo de eventos de cierre de campaña**, donde por la alta afluencia de personas pueden darse alteraciones al orden público o afectaciones a la vida e integridad de las personas candidatizadas.

ANEXO

	Municipio	Departamento	Presencia de GAI
1	Amalfi	Antioquia	Extremo
2	Argelia	Antioquia	Extremo
3	Briceño	Antioquia	Extremo
4	Cáceres	Antioquia	Extremo
5	Campamento	Antioquia	Extremo
6	Dabeiba	Antioquia	Extremo
7	El Bagre	Antioquia	Extremo
8	Murindó	Antioquia	Extremo
9	Nechí	Antioquia	Extremo
10	Remedios	Antioquia	Extremo
11	Santo Domingo	Antioquia	Extremo
12	Valdivia	Antioquia	Extremo
13	Vegachí	Antioquia	Extremo
14	Yolombó	Antioquia	Extremo
15	Yondó	Antioquia	Extremo
16	Cantagallo	Bolívar	Extremo
17	Montecristo	Bolívar	Extremo
18	Morales	Bolívar	Extremo
19	Simití	Bolívar	Extremo
20	El Paujil	Caquetá	Extremo
21	El Tambo	Cauca	Extremo
22	Patía	Cauca	Extremo
23	Montelíbano	Córdoba	Extremo
24	San José de Uré	Córdoba	Extremo
25	Valencia	Córdoba	Extremo
26	Alto Baudó	Chocó	Extremo
27	Carmen del Darién	Chocó	Extremo
28	El Litoral del San Juan	Chocó	Extremo
29	Istmina	Chocó	Extremo

30	Medio San Juan	Chocó	Extremo
31	Nóvita	Chocó	Extremo
32	San José del Palmar	Chocó	Extremo
33	Sipí	Chocó	Extremo
34	Mapiripán	Meta	Extremo
35	Mesetas	Meta	Extremo
36	La Macarena	Meta	Extremo
37	Uribe	Meta	Extremo
38	Vistahermosa	Meta	Extremo
39	Barbacoas	Nariño	Extremo
40	Cumbitara	Nariño	Extremo
41	El Rosario	Nariño	Extremo
42	Leiva	Nariño	Extremo
43	Olaya Herrera	Nariño	Extremo
44	Roberto Payán	Nariño	Extremo
45	El Tarra	Norte de Santander	Extremo
46	El Zulia	Norte de Santander	Extremo
47	Hacarí	Norte de Santander	Extremo
48	Cimitarra	Santander	Extremo
49	Chalán	Sucre	Extremo
50	Guaranda	Sucre	Extremo
51	San Onofre	Sucre	Extremo
52	San Luis de Sincé	Sucre	Extremo
53	Sucre	Sucre	Extremo
54	Dagua	Valle del Cauca	Extremo
55	Fortul	Arauca	Extremo
56	Orito	Putumayo	Extremo
57	Puerto Guzmán	Putumayo	Extremo
58	San Felipe	Guainía	Extremo
59	Cacahual	Guainía	Extremo